

Italia

Ficha País

Actualizada a 2015

Camera di Commercio Italiana per la Spagna
Cristóbal Bordiú, 54
28003 Madrid
Tel. (+34) 915 900 900 – Fax (+34) 915 630 560
E-mail: info@italcamara-es.com
www.italcamara-es.com

CARACTERÍSTICAS DEL PAÍS

- **Huso horario:** con respecto a España, 0; Islas Canarias, +1.
- **Superficie:** 302.070,8 km².
- **Población:** 60.795.612¹
- **Capital:** Roma (2.872.021).
- **Otras ciudades principales:** Milán (1.337.155), Nápoles (978.399), Turín (896.773), Palermo (678.492), Génova (592.507), Bolonia (386.181) Florencia (3781.037).
- **Idioma:** italiano. El francés es cooficial en el Valle de Aosta, el alemán y el ladino en Trentino-Alto Adige, el esloveno en las provincias de Trieste, Gorizia y Udine, el catalán es cooficial en la ciudad de Alguer y el sardo en Cerdeña. En 1999 se aprobó una ley de tutela de las minorías lingüísticas históricas.
- **Religiones principales:** catolicismo (85%), con minorías protestantes, judías y musulmanas.
- **Ordenamiento del Estado:** República parlamentaria con un sistema bicameral perfecto. La Cámara de los Diputados y el Senado de la República son elegidos por un término de cinco años y ejercen el poder legislativo. El Gobierno, formado por el Presidente del Consejo y por los Ministros, es la expresión de la mayoría de los diputados, éste tiene la responsabilidad de dirigir la política general. El Presidente de la República es el "Jefe del Estado y representa la unidad nacional".
- **Subdivisión administrativa:** dividida en 20 regiones administrativas. De estas, 5 (Valle de Aosta, Friuli-Venecia Julia, Sicilia, Cerdeña y Trentino - Alto Adige) tienen un estatus especial en razón de su naturaleza geográfica, cultural o social. Las demás se someten a un estatuto común de administración.

¹ Fuente: Istat

CUADRO DE LA ECONOMÍA

Estructura productiva:¹

En el 2015 el valor del PIB a precios de mercado ha sido de 1.636.372 millones de euro, con un aumento de un 1,5% con respecto a 2014.

Composición del PIB:

- Agricultura, silvicultura y pesca: (2,07%);
- Industria (18,67%);
- Construcción 4,60%);
- Servicios (74,69%).

Infraestructuras y Transportes:²

La red de carreteras se extiende a lo largo de 181.619 kms, (excluidas las administradas por los ayuntamientos). La red de autopistas cuenta con 6.751 kms. El 77,4% del tráfico está constituido por vehículos ligeros y el restante 22,6% por vehículos pesados. La red de ferrocarriles se extiende a lo largo de 16.752 kms, e los que 11.969 kms están electrificados. Las líneas de alta velocidad alcanzan los 1.000 km. Las principales son: Milán - Roma; Turín - Salerno; Venecia - Roma; Milán - Bolonia. Los puertos principales son 27, de los que 23 están administrados cada uno por las *Autorità Portuali* locales. En 2014, transitaron en los puertos italianos 73,24 millones de pasajeros y 457,07 millones de toneladas de mercancías. Los aeropuertos italianos son 45. En 2013 el tráfico total de pasajeros alcanzó las 143.651.901 unidades. *Roma-Fiumicino* (38.506.908 pasajeros) y *Milano-Malpensa* (18.851.000) son los más importantes.

Comercio exterior:³

Total importaciones: 351.973,02 millones de euros.

Total exportaciones: 398.843,62 millones de euros.

² Fuente: Conto Nazionale delle Infrastrutture e dei Trasporti; Ministero delle Infrastrutture e Trasporti – año 2013-2014

³ Fuente: EUROESTACOM. Datos correspondientes a 2015

Principales productos importados 2015:

Productos	% sobre total
Productos químicos	15,44%
Combustibles y lubricantes	12,28%
Vehículos de transporte	6,57%
Productos siderúrgicos	4,68%
Electrónica e informática	4,58%
Equipos, componentes y accesorios de automoción	4,06%
Productos sin elaborar	3,66%
Prendas textiles de vestir	3,46%

Principales productos exportados:

Productos	% sobre total
Productos químicos	12,2%
Equipos, componentes y accesorios de automoción	5,13%
Vehículos de transporte	5,07%
Productos siderúrgicos	4,32%
Prendas textiles de vestir	4,02%
Maquinaria y material eléctrico	3,27%
Combustibles y lubricantes	3,13%
Equipos para manipulación de fluidos	2,89%

Principales partners comerciales:

Clientes:

Países	% sobre total
Alemania	11,89%
Francia	9,82%

Estados Unidos	9,02%
Reino Unido	5,19%
Suiza	4,82%
España	4,57%
Bélgica	3,40%
China	2,61%
Polonia	2,53%

Proveedores:

Países	% sobre total
Alemania	14,61%
Francia	8,37%
China	8,00%
Países Bajos	5,34%
España	4,80%
Bélgica	4,49%
Rusia	4,05%
Estados Unidos	4,03%
Suiza	3,08%
Reino Unido	2,74%

Intercambio con España

Principales voces de las exportaciones italianas a España:

Productos	% sobre total
Productos químicos	12,82%
Equipos, componentes y accesorios de automoción	8,39%
Electrónica e informática	5,10%
Productos siderúrgicos	5,04%
Prendas textiles de vestir	4,98%
Combustibles y lubricantes	4,26%
Vehículos de transporte	4,01%
Maquinaria y material eléctrico	2,83%

Principales voces de las importaciones italianas desde España:

Productos	% sobre total
Vehículos de transporte	17,06%
Productos químicos	15,08%
Grasas y Aceites	5,64%
Prendas textiles de vestir	4,81%
Productos siderúrgicos	4,32%
Hortofrutícolas frescos y congelados	4,27%
Pescado, moluscos y crustáceos frescos y congelados	3,80%
Equipos, componentes y accesorios de automoción	3,72%

Flujos de inversiones Italia-España⁴

Principales sectores de las inversiones españolas en Italia 2015:

Sectores	% sobre total
Telecomunicaciones	60,49%
Servicios financieros, excep. Seguros y fondos pensión	38,07%
Industria de la alimentación	0,85%
Fabricación de material y equipo eléctrico	0,25%
Fabricación de maquinaria y equipo N.C.O.P.	0,17%

Principales sectores de las inversiones italianas en España 2015:

Sectores	% sobre total
Industria de la alimentación	33,92%
Almacenamiento y actividades anexas al transporte Comer. Mayor e interme. Comercio, excep. Vehículos motor	14,31%
Fabricación de material y equipo eléctrico	13,00%

⁴ Fuente: Secretaría de Estado de Comercio y Turismo de España. (Datainvex). Datos correspondientes a 2015 (Operaciones ETVE y no ETVE).

Comer. Mayor e interme. Comercio, excep. Vehículos motor	7,12%
Construcción de edificios	6,83%
Actividades inmobiliarias	6,38%
Edición	3,50%
Actividades sanitarias	2,68%

ASPECTOS NORMATIVOS Y FISCALES

Régimen de comercio exterior:

Importaciones y exportaciones - Regulación de Cobros y Pagos con el exterior: Es aplicable la normativa comunitaria.

Actividad de inversiones y instalaciones productivas en el País

Tipología de contratos:

- **Contrato de agencia:** El 9 de abril de 1999 entró en vigor el nuevo Decreto Legislativo número 65 del 15 febrero para cumplir la Directiva Comunitaria No.653/1986.
- **Contrato de distribución:** su disciplina legal se ha obtenido a través del estudio de los casos prácticos y de la interpretación de la jurisprudencia (no está regulado por ley).
- **Contrato de Franquicia:** en Italia recibe el nombre de "Affiliazione Commerciale" habiéndose desarrollado sobre todo la de distribución y servicios y muy poco la de producción. No existe por el momento en Italia regulación expresa del contrato de franquicia. Se trataría, por lo tanto, de un contrato atípico que se regirá fundamentalmente por la voluntad de las partes normalmente recogidas en el contrato.

Constitución de sociedades:

El marco legislativo de referencia para la regulación de las sociedades en Italia está constituido por los artículos del Código Civil del 2247 al 2546. La reciente reforma del derecho social (decreto legislativo 6/2003), en vigor a partir del 1/1/2004, ha modificado de forma

sustancial la reglamentación de las sociedades de capital y las sociedades cooperativas.

Las principales formas societarias prevista por el Código Civil italiano son las siguientes:

1) Sociedades de personas:

a) **Sociedades simples** Es la forma más elemental de sociedad. Sólo puede tener como objeto el ejercicio de actividades lucrativas no comerciales.

b) **Sociedades en nombre colectivo** (“**Società in nome collettivo**” S.n.c.), es una de las formas más difundidas de sociedad. Los socios responden con todos sus bienes y de forma solidaria sobre los resultados de las operaciones sociales.

c) **Sociedad en comandita simple** (“**Società in accomandita semplice**” S.a.s.). Los socios “accomandatari” responden con todos sus bienes sobre los resultados de las operaciones sociales, mientras que los socios “accomandanti” responden solo hasta el total de su aportación al capital.

2) Sociedades de capital:

a) **Sociedad en comandita por acciones** (“**Società in accomandita per azioni**” S.a.p.a.), el capital se compone de acciones. Sólo los “accomandatari” pueden ser administradores. El capital mínimo es de 100.000 euros. Su reglamentación sigue en su mayor parte la de las Sociedades por Acciones.

b) **Sociedad por acciones** (“**Società per Azioni**” S.p.A.), corresponde a la Sociedad Anónima en España. Su capital está representado por acciones, el capital social mínimo obligatorio es de 120.000 euros, diez veces superior al de las S.r.l. Puede emitir obligaciones y/o cotizar en bolsa.

c) **Sociedad de responsabilidad limitada** (“**Società a responsabilità limitata**” S.r.l.), corresponde a la Sociedad Limitada en España. El capital es representado por cuotas. El capital mínimo para su constitución es de 10.000,00 euros.

d) **Sociedad de Responsabilidad Limitada Simplificada** (S.r.l.s.) (**Società a responsabilità limitata semplificata**), Es una forma societaria que no es nueva para quien ópera en el territorio ibérico, introducida en

Italia para promover el empresariado juvenil y se puede crear por contrato o acta unilateral. Para facilitar la activación de este tipo de sociedad, se han previsto numerosas simplificaciones y facilidades, incluso la de dotarla de un estatuto ministerial estándar, al que el notario puede aportar las oportunas personalizaciones siempre y cuando sean respetadas las cláusulas mínimas esenciales. Entre las limitaciones se encuentra la prohibición de cesión de las cuotas a socios que no posean la edad requerida: esto conlleva la nulidad del acta. Por último, recordamos que el acta constitutiva de S.r.l.s debe ser redactada, como previsto por la ley, gratuitamente por el notario, sin impuestos de sellos y gastos de secretaría.

e) **Sociedad de Responsabilidad Limitada de capital reducido** (S.r.l.c.r.), Esta nueva forma de sociedad de responsabilidad limitada tiene como característica que el capital social puede ser desde 1,00 Euro hasta 10.000,00 Euros o, exactamente 9.999,99 Euros, capital íntegramente depositado. Puede ser constituida con contrato o acta unilateral por personas físicas de edad superior a los treinta y cinco años. Las características más significativas son:

- Sólo puede ser constituida por personas físicas.
- Las personas físicas deben además ya haber cumplido los 35 años de edad en la fecha de constitución de la sociedad
- Las cuotas en la S.r.l.c.r. sólo pueden pagarse en dinero.

3) Redes de empresas:

Las redes de empresas se constituyen con el contrato de red, que se define como el contrato que más empresarios utilizan para incrementar, individual y colectivamente, sus capacidades innovadoras y competitividad en el mercado, y por ello se comprometen, en base a un programa común de red, a colaborar en la forma y ámbitos designados para el ejercicio de sus empresas, es decir, a intercambiarse información o prestaciones de naturaleza industrial, comercial, técnica o tecnológica, es decir, a ejercitar en común una o más actividades incluidas en el objeto de su propia empresa.

Este instrumento, considerado como una fase fundamental de una estrategia dirigida a compensar las pequeñas dimensiones de las PYMES italianas, ha sido actualizado con el Decreto Sviluppo 2012 en relación a algunos perfiles. Entre los más importantes recordamos: la responsabilidad patrimonial, por la que se ha introducido la previsión de que, para las obligaciones asumidas por el órgano común para el programa común, la responsabilidad se limite al fondo común; las modalidades de redacción, el contrato puede ser redactado no ya tan sólo por acta pública o escritura privada autenticada, sino también por acta firmada digitalmente con sólo una firma digital o firma electrónica autenticada por notario u otra autoridad.

Está previsto, además, que las empresas participantes puedan optar a que la red adquiera la subjetividad jurídica, cuyo régimen civil y tributario no está definido.

Se conceden ayudas a los consorcios para la internacionalización para cubrir como máximo el 50 % de los gastos por ellos asumidos para proyectos para la internacionalización, pudiendo realizarse también con contratos de red con pequeñas y medianas empresas no asociadas.

Normativa para las inversiones extranjeras:

Al ser Italia un país miembro de la UE, su normativa en esta materia es común al conjunto de la Unión. En el campo de los incentivos a la inversión extranjera se pueden señalar la Ley 488 de 19/12/1992, que estableció una nueva normativa en la orientación de los fondos regionales, la Ley 341 del 17/2/1995, con nuevos incentivos para las empresas industriales y de servicios en las áreas deprimidas, y el Decreto Legislativo 21/4/2000, sobre los incentivos a favor del comercio electrónico.

Patentes y propiedad industrial:

a. **Propiedad Industrial:** está regulada por el Código de la Propiedad Industrial (D. Lgs. 10 /2/2005, n.30), que reorganiza la normativa en actuación de la Ley n. 273 del 12/12/2002. Para tener derecho a una protección legal, se requiere la obligación de registro. Los trámites para el registro son competencia del

Ufficio Italiano Brevetti e Marchi, organismo autónomo del Ministerio de las Actividades Productivas. Las patentes tienen que ser novedades absolutas a nivel mundial. La duración de la protección es de 5 años a partir de la fecha de la presentación de la solicitud. Es prorrogable por uno o más periodos de 5 años, hasta un máximo de 25 años.

b. **Derechos de autor:** están regulados por la Ley de Derechos de autor (R.D. 22/4/1941 n. 633), modificada con decretos legislativos posteriores para incorporar las directivas europeas en materia. Los derechos de explotación de la obra están vigentes durante toda la vida del autor y setenta años después de su muerte.

Sistema fiscal:

Tramo de ingresos	Alicuota
0,00 € - 15.000,00 €	23%
15.000,01 € - 28.000,00 €	27%
28.000,01 € - 55.000,00 €	38%
55.000,01 € - 75.000,00 €	41%
> 75.000,00 €	43%

El sistema fiscal italiano tiene características comunes a los países europeos más industrializados, tanto por lo que se refiere a los impuestos directos como a los indirectos. La capacidad impositiva se reserva al Gobierno central o, según los casos, a las autoridades regionales, provinciales o municipales. La presión fiscal en Italia es una de las más altas de Europa, tanto desde el punto de vista de sociedades como de personas físicas.

Impuestos principales:

- **IRPEF (Impuesto sobre la renta de personas físicas).** Se corresponde con el IRPF de España. Grava de forma progresiva según la base imponible.

- **IRES (Impuesto sobre la renta de sociedades).** Es un impuesto proporcional y personal con alícuota de 27,5 % para período impositivo a partir del 1 de enero de 2008.

- **IRAP (Impuesto regional sobre la actividad productiva).** El Impuesto Regional sobre Actividades Productivas grava sobre la llamada producción neta

que deriva de la actividad realizada en el territorio de las regiones italianas. Queda fuera del campo de aplicación del IRAP la producción realizada en el extranjero. Los sujetos no residentes que desarrollan una actividad productiva en una región italiana durante al menos tres meses, están sujetos a IRAP.

- **IVA (Impuesto sobre el valor añadido)**

- Alícuota ordinaria: 22%
- Alícuota reducida: 10% (se aplica a los servicios turísticos - bares, hoteles, restaurantes) y determinados productos alimentarios
- Alícuota mínima: 4% (se aplica a los bienes de primera necesidad - vivienda habitual, alimentos básicos, prensa)

- Impuesto patrimonial sobre sociedades y empresas.

- **IMU:** Es un impuesto que grava inmuebles, áreas de potencial construcción y, terrenos agrícolas, calculado sobre base real y, cuyos ingresos van a parar a las arcas del ayuntamiento donde está situado el inmueble tasado.

NOTICIAS PARA EL OPERADOR

Moneda: Euro

Sistema bancario: El Banco Central se llama *Banca d'Italia*, órgano de control y vigilancia. En los últimos años se ha asistido a numerosas privatizaciones, fusiones y adquisiciones en el sector bancario, surgiendo así los principales grupos bancarios del país. En 2005 y 2006 se han perfeccionado además operaciones de carácter transnacional que suponen la integración del sistema bancario italiano en el europeo. Los principales grupos bancarios son: Unicredit, Intesa Sanpaolo, Montepaschi, Banca Nazionale del Lavoro (Grupo BNP Paribas)

En Italia existen bolsas de valores en las principales ciudades, aunque la principal es la de Milán, que mueve el 95% del volumen total de los negocios.

Acuerdos con España:

Convenio entre España e Italia para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y prevenir la evasión fiscal, (B.O.E. 22/12/80): prevé

reglas comunes de territorialidad para evitar que los dos países puedan contemporáneamente definirse como el estado en el que se realiza la actividad y distribuyen la potestad impositiva entre el país de la fuente de actividad y el de residencia.

INFORMACIONES ÚTILES

- Direcciones útiles en España

Camara de Comercio e Industria Italiana para España

Calle Cristóbal Bordiú, 54. 28003 Madrid

Tel. +34 915 900 900.

Fax: +34 915 630 560.

E-mail: info@italcamara-es.com;

www.italcamara-es.com

Red diplomática-consular:

Embajada de Italia

Madrid, Calle Lagasca, 98 - 28006,

Tel: +34 914233300,

Fax: +34 915757776.

www.ambmadrid.esteri.it

Consulados de Italia

Madrid, Calle Agustín de Betancourt, 3 - 28003,

Tel: +34 902 050 141,

Fax: +34 915546669;

Barcelona, Calle Mallorca, 270 -

Tel: (+34) 902 05 01 41;

Fax: (+34-93) 4870002;

Sevilla, Calle Fabiola, 10 - 41004,

Tel: +34 954.228.576,

Fax: +34 954.228.549.

www.consmadrid.esteri.it

- Otras oficinas de promoción italianas

Istituto Italiano di Cultura

Madrid, Calle Mayor, 86 - 28013,

Tel: +34 915478603 - +34 915475205,

Fax: +34 915422213;

Barcelona, Pasaje Méndez Vigo 5 08009,
Tel: +34 934875306,
Fax: +34 934874590.

Oficina ICEX (Instituto de comercio exterior):

Madrid, Pº Castellana 278., 28046 Madrid
Tel: +34 913 49 61 00.

Oficina Enit (Turismo Italiano)

c/ Serrano, 120 - 1º derecha. 28006
Madrid
Tel: +34 91 5670670

- Institutos de crédito italianos

Ubibanca International - Sucursal en España

Paseo de la Castellana, 259, 28046 Madrid
Tel: +34 913 34 40 61

Intesa Sanpaolo SpA - Sucursal en España

Madrid, Pº Castellana, 31 - 7º A - 28046;
Tel: +34 913106330
Fax: +34 913197722;
www.intesasanpaolo.com

- Direcciones útiles en España

Red diplomática-consular:

Embajada de España

00186 *Roma* - Palazzo Borghese - Largo
Fontanella di Borghese 19,
Tel: +39 06 6840401;
Fax: +39 06 6872256;

Consulados Generales de España

Génova - Piazza Rossetti, 1/4 - CAP
16129.
Tel: +39 010562669
Fax: +39 010 58 64 48

Roma - Via Campo Marzio 34, CAP. 00186
Tel: +39 066871401,
Fax: +39 06 687 11 98

Nápoles - Via dei Mille, 40 CAP. 80121,
Tel: +39 081411157,
Fax: +39 081 40 16 43

Milán - Via Fatebenefratelli, 26, CAP.
20121,
Tel: +39 02 632 88 31,
Fax: +39 02 657 10 49

- Otras oficinas de promoción

Oficinas Comerciales españolas: 20121
Oficina Comercial de la Embajada de España - Via delle Milizie 12 - 00192
Roma,

Tel: +39 063728206,
Fax: +39 06378365.

Milán - Via Del Vecchio Politecnico, 3-16º
Tel: +39 02781400, Fax: +3902781414.

Oficinas para el Turismo:

Milán: Via Broletto, 30 CAP 20121

Tel: +39 02 72 00 46 25

Fax: +39 02 72 00 43 18;

Roma: Via del Mortaro, 19 CAP 00187,

Tel: +39 06 199906082,

Fax: +39 06 699922147.

Oficina Cultural: Largo Fontanella di
Borghese, 19 00186 *Roma*,
Tel: +39 06 687 64 02.

- Institutos de crédito

Santander Consumer Bank

Via Nizza 262/26 - 10126 *Torino*,

Tel. +39 011/63.19.450

Fax +39 011/63.19.193.

<http://www.santanderconsumer.it>

Santander Private Banking

Via Senato, 28 - 20121 *Milano* -

Tel. +39 02724381 - Fax +39 0272438287

<http://www.santanderpb.it>.

Formalidades aduaneras y documentos de viaje: disposiciones vigentes en la UE.

Corriente eléctrica: 220 V, 50 Hz.

- Jornadas laborables y horarios

Oficinas y entes públicos: lun-vie. 8.30-
12.30/14.30-17.00;

Bancos: 8.30-13.30 (lun-jue), 8.30-13.00/
14:30 - 16:00 (vie.) e 9.00-12.30 (sab.);

Tiendas: 8.30-13.00/15.30-19.30;

Restaurantes: 12.00-15.00/19.00-23.00.

Festividades del año:

1 y 6 de enero, lunes de Pascua, 25 de abril (Fiesta de la Liberación); 1 de mayo, 2 de junio (Fiesta de la República); 15 agosto, 1 de noviembre, 8, 25 y 26 de diciembre.

-Media

Periódicos: Il Corriere della Sera, La Repubblica, La Stampa, Il Messaggero, Il Giornale, L'Unità, Il Sole 24 Ore, La Gazzetta dello Sport, Il Corriere dello Sport.

Revistas: Panorama, L'Espresso, Economia e Management, Milano Finanza, Class.

TV: RAI 1, RAI 2, RAI 3, Rete 4, Canale 5, Italia 1, LA7.

Radios: Radio 1, Radio 2, Radio 3, Radio 24, RTL 102.5, Radio DeeJay, Radio 105.

Medias on line:

www.corriere.it, www.repubblica.it,
www.giornale.it, www.unita.it,
www.lastampa.it, www.ilmessaggero.it,
www.ilsole24ore.it,
www.milanofinanza.it,
www.gazzetta.it,

- Medios de transporte

Línea aérea nacional: Alitalia

Otras aerolíneas operantes en el país:

Air One, Lufthansa, Meridiana, Iberia, Easyjet, Ryanair y las principales líneas internacionales

Roma:

Comunicaciones aéreas

internacionales: El aeropuerto de Fiumicino está conectado con los principales aeropuertos del mundo y están presentes todas las principales compañías aéreas. El aeropuerto de Ciampino está conectado principalmente con destinos nacionales.

Transporte de y para el aeropuerto: El aeropuerto de Fiumicino dista 25 Km de Roma, a la que se puede llegar en tren

(30 minutos aproximadamente), en autobús y taxi.. El coste medio de un viaje en taxi desde el centro de Roma es de unos 50 euros y hay dos líneas de autobuses que conectan el aeropuerto con las principales zonas de la ciudad.

Comunicaciones entre las principales

ciudades internas: Roma está conectada con los principales aeropuertos italianos, Milano (Malpensa y Linate), Venecia, Catania, Turín, Palermo, Nápoles, Cagliari, Bolonia y Génova. La red de ferrocarril conecta todas las ciudades italianas y está especialmente desarrollada en el norte del país. Hay también varias líneas de autobuses que permiten la comunicación con la mayoría de las ciudades.

Milán:

Comunicaciones aéreas

internacionales:

El aeropuerto de Malpensa está conectado con los principales aeropuertos del mundo y están presentes las principales compañías aéreas. El aeropuerto de Linate está más cerca del centro de la ciudad. En el aeropuerto de Orio al Serio (Bergamo) operan sobre todo las compañías de bajo coste.

Transporte de y para el aeropuerto: El aeropuerto de Malpensa dista 50 km del centro de Milano, al que se puede llegar en tren (40 minutos), en autobús (50 minutos aproximadamente) y en taxi. El coste medio de un viaje en taxi hacia el centro de Milán es de unos 60 euros.

DATOS MACROECONÓMICOS ITALIA - AÑO 2015

DATOS	MONEDA o %	VALOR
PIB per cápita (a precios de mercado)	€	26.900
Tasa de inflación (variación interanual)	%	+0,1
Tasa de desempleo (variación interanual)	%	11,9
Tasa de variación del PIB (variación interanual)	%	1,0
Total importaciones	Mil/€	369.256
Total exportaciones	Mil/€	416.256
Saldo balanza comercial	Mil/€	+47.000
Total importaciones de España	Mil/€	18.707
Total exportaciones hacia España	Mil/€	19.853
Saldo intercambio con España	Mil/€	+1.146
Total inversiones directas extranjeras en Italia (2014)	Mil/\$	16.508
Total inversiones directas italianas en el mundo (2014)	Mil/\$	31.663
Inversiones italianas en España	Mil/€	157,123
Inversiones españolas en Italia	Mil/€	1.151,022

FUENTES:

- Comercio exterior: Euroestacom - Agencia Tributaria.
- PIB pro-capite (a precios de mercado): Eurostat.
- Inflación, desempleo, PIB: ISTAT.
- Inversiones Italia - España: Datainvex - Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
- Inversiones Italia - Mundo: ISTAT - ICE (datos correspondientes a 2014)